

DECLARADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
16 SEP 2014

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000331

Callao, 16 SEP 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

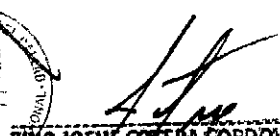
SE RESUELVE:

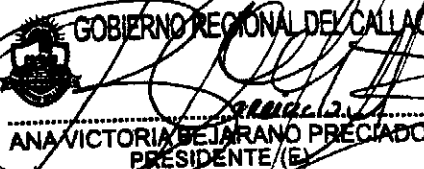
ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDO la designación del Sr. Juan José Ruiz Ramírez, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




RINO JOSUÉ COTERA CORDOVA
Encargado del Despacho
De Secretaría de Consejo
Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)